



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IBARRA
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

1. COMPARTICANTES:

En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de junio del año 2017, en la Bodega del Hospital General Ibarra, ubicado en la Av. Virgen Manuel Guzmán y Av. José Miguel Vaca, comparecen por una parte la Empresa ALVAREZ LARRERA EQUIPOS MEDICOS ALEN CIA. LTDA, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA y por otra, los miembros de la Comisión designada para el efecto, en representación del Hospital General Ibarra, por la adquisición, instalación puesta en funcionamiento y mantenimiento de un Equipo de Ventilación Mecánica.

2. ANTECEDENTES:

CONTRATO Nro. IESS-PC-2017-0042-C. PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL HOSPITAL PEDRO MALDONADO, HOSPITAL BASICO ANCON, HOSPITAL BASICO DURAN, HOSPITAL BASICO EMERALDAS, HOSPITAL GENERAL IBARRA, HOSPITAL GENERAL LATACUNGA, HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO, HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, HOSPITAL GENERAL SAN FRANCISCO, UNIDAD DE SALUD IESS PUYO, UNIDAD DE SALUD IESS ZARUMA, UNIDAD DE SALUD IESS CUENCA Y UNIDAD DE SALUD IESS BAHIA. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE 10 HORAS.

OFICIO 218071101-015, de fecha 15-06-2017, se conforma la Comisión.

PROCESO Nro. SIE-DGCSIF-007-2017
CONTRATO Nro. IESS-PC-2017-0042-C

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista manifiesta y declara la entrega de UN VENTILADOR TRANSPORTE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS AL HOSPITAL GENERAL DE IBARRA, la entrega al Hospital General es el siguiente:

Descripción de VENTILADOR TRANSPORTE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS AL HOSPITAL GENERAL DE IBARRA.

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD			
VENTILADOR TRANSPORTE: MARCA: DRAGER MODELO: OXYLOG 3000 PLUS NUMERO DE SERIE: ASKE 0017	UNIDAD	1			
ACCESORIOS: JUEGO DE TUBOS RESPIRATORIOS REUSABLE, 3 METROS CODIGO: 0412013	UNIDAD	1			
JUEGO DE TUBOS RESPIRATORIOS REUSABLES, 1,5 METROS CODIGO: 0412048	UNIDAD	1			
CCDO REUTILIZABLE CODIGO: 0412335	UNIDAD	2			
SENSOR DE FLUJO DE PRESION DIFERENCIAL, DESINFECTABLE Y ESTERILIZABLE CODIGO: 0412034	UNIDAD	2			
PULMON DE PRUEBA, BOLSA DE 2 LITROS, LATEX CODIGO 0403201	UNIDAD	1			
BATERIA CODIGO 2486733	UNIDAD	1			
VALVULA DE VENTILACION PARA OXYLOG, REUTILIZABLE CODIGO 0412001	UNIDAD	2			
CILINDRO DE OXIGENO	UNIDAD	1			
CIRCUITO RESPIRATORIO, PEDIATRICO, OXYLOG3000+, SIN LATEX, DESBCH, 1,5 METROS CODIGO 570304	UNIDAD	5			
CIRCUITO RESPIRATORIO, ADULTO, OXYLOG3000+, SIN LATEX, DESBCH, 1,5 METROS CODIGO 5704964	UNIDAD	5			
FILTRO ELECTROSTATICO Y HME TWINSTAR 55 CODIGO MP01805	UNIDAD	5			
FILTRO ELECTROSTATICO Y HME TWINSTAR 25 CODIGO MP01815	UNIDAD	1			

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:



La Entrega Recepción de VENTILADOR TRANSPORTE AL HOSPITAL GENERAL DE IBARRA, constante en las condiciones operativas.

20073,12

LIQUIDACIÓN (USD)	
Valor de Contrato	\$ 0,00
Anticipo / Entrega Parcela 1 Correspondiente al mes de abril y mayo	\$ 0,00
Cuenta pagar	\$ 0,00
Multas	\$ 0,00
Iva 12%	\$ 0,00
CUENTA A PAGAR	\$ 0,00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de suscripción de contrato: 24 de marzo de 2017
Fecha de Aceptación: 24 de marzo de 2017
Fecha de entrega: 13 de junio de 2017
Fecha máxima de entrega: 9 de mayo de 2017
Días de retraso: 0

Dr. Pablo Olmeida **E. Alem**
PEDIATRA **RUCA 010126577001**
DR. LIZ. PEREZ N° 10-04 **PROVEEDOR**
C.M.I. 445-0 **IESS NEONATOLOGÍA**

RESponsable de Bodega: SUMILLA AREA LEGAL: AM. FABIAN ALVAREZ Acta Nro. 218070000-0030-2017-BD

De conformidad al artículo 124 del Reglamento a la LOEHCIF, los actos de recepción provisionales, parciales, totales y definitivos serán suscritos por el contratista y los integrantes de la Comisión de seguimiento del contrato, en virtud de la facultad conferida a los administradores del contrato y un tercero que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, en virtud de la facultad conferida únicamente se remite a la elaboración del acta en base a documentación presentada y aprobada por los miembros de la comisión, mas no a la verificación de los productos recibidos, ya que al no ser terreno a fin al objeto de contratación, ni tampoco Administrador de Contrato/Orden de Compra NO es parte de la presente comisión de recepción, por lo tanto actúa sin voto de otro de la misma, en tal virtud la decisión suscrita y adoptada es responsabilidad exclusiva de sus integrantes.

ING. PAUL MESA


HOSPITAL GENERAL IBARRA
IESS
Dra. Ma. Lizandra Arciniegas
RESPONSABLE DE BODEGA

